

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA  
DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DE 2018  
HORA 9:30 AM.



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del dieciocho de setiembre del año dos mil dieciocho, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la presidenta del Consejo Regional Abog. Luz Irma Matamoros García, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- > Rut M. Mayhua Vargas
- > Diani K. Bellido Mantari
- > Alberto Dávila Peralta
- > Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- > Diógenes Anccasi Martínez
- > Inés Catalina Toro Arroyo
- > Lucha Anyosa Escobar
- > Claudio Paulino Torres Torres

Contando con el quórum reglamentario, la presidenta del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con la observación del consejero Suaznabar, quien manifiesta que no sostuvo reunión con los gobernadores, si no con los subprefectos de la zona nor oriental de Tayacaja, asimismo sobre el informe que realizó la consejera Matamoros, respecto a la obra Sinto Torresmarca en la provincia de Castrovirreyna.

**DESPACHO.-**

Oficio N° 453-2018/GOB.REG.HVCA/GGR.

Pasa a orden del día

**INFORMES.-**

La consejera Mayhua informa que visitó la dirección regional de salud para ver la categorización de los Cepres, manifiesta que sostuvo una reunión con el director quien explicó que se viene realizando de acuerdo al D.S. 025 para la categorización y re-categorización a nivel de la región Huancavelica.

El consejero Dávila informa que realizó dos visitas, primero de la agencia sub regional de Angaraes, se verificó que existe un avance físico del 55% y financiero de un 80%, también a razón de una queja visitó al hospital de Lircay que una señora no había sido atendida, donde se verificó que el libro de reclamaciones no se encuentra en un lugar adecuado, también se observó el estado situacional de los hospitales móviles que están en desuso, guardados, empolvados, también refiere que solicito información del estado situacional de las ups y de la categorización del hospital, el mismo que corre riesgo, porque hasta la fecha no subsanan las observaciones, como es el caso de la ups de banco de sangre.

**PEDIDOS:**

La consejera Mayhua solicita información detallada del proyecto de saneamiento de Callqui Chico en la provincia de Huancavelica, citar a consejo regional al gerente general y/o al gerente regional de infraestructura para que exponga sobre el estado situacional del mencionado proyecto.

La consejera Anyosa solicita ampliación de plazo para el dictamen de la comisión de infraestructura con respecto a la construcción del estadio de Huancavelica.

El consejero Dávila solicita el informe para la aprobación de la transferencia de bienes inmuebles a favor de JAAS Huancavelica, en referencia al oficio N° 229 -2018-GOB.REG-HVCA. Solicita un informe detallado en base a la visita realizada al hospital de Lircay sobre los EPS en el mencionado nosocomio, específicamente del banco de sangre y de la subsanación de informes ante Susalud. Informe detallado en cuanto a los avances de gestión administrativa



para el funcionamiento de la unidad ejecutora del Hospital Lircay. Informe de las transferencias realizada a la municipalidad de Acobamba para la formulación del estudio definitivo: Mejoramiento de servicio de agua potable de 34 localidades de Acobamba.

El consejero Suaznabar solicita el informe de estudios del expediente técnico del mejoramiento de infraestructura del colegio ubicado en la localidad de Chachas, distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja.

El consejero Ancasi solicita que se habilite la unidad vehicular del Consejo Regional, ya que en la actualidad no se cuenta.

La consejera Matamoras solicita a la Oficina Regional de Defensa Civil el informe detallado del cumplimiento del plan de contingencia que realizó a nivel de la región Huancavelica.

**ORDEN DEL DIA.-**

**PRIMERO.- Solicitud del señor Máximo Huayllani Crisostomo, sobre nulidad de acto administrativo.**

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda y frente a la inasistencia del peticionante, el pleno del Consejo regional acuerda por mayoría encargar al asesor legal externo y la comisión ordinaria de desarrollo social el estudio del requerimiento, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a la comisión ordinaria de desarrollo social, el estudio, evaluación y análisis con respecto a la solicitud del secretario general del Frente de Defensa de Huancavelica, señor Máximo Huayllani Crisostomo, sobre nulidad total de la Ordenanza Regional N° 387-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 19 de octubre de 2017, que aprueba el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central.

**ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR** un plazo de 30 días calendario para que las comisiones a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

**SEGUNDO.- Oficio N° 437-2018/GOB.REG.HVCA/GGR. - Creación del distrito de Cochabamba Grande en la provincia de Tayacaja.**

El sub gerente de planeamiento estratégico y acondicionamiento territorial manifiesta que fue citado para informar respecto de la propuesta de creación del centro poblado de Cochabamba Grande en la provincia de Tayacaja, refiere que este petitorio lo hace la población, en el año 2016 ya se emitió un acuerdo de Consejo Regional en el cual se avala la creación del mencionada localidad, esta propuestas has sido canalizadas directamente en marco al CODEVRAEM para su creación, menciona que no ha seguido la vía regular, que contempla la elaboración de los estudios de diagnóstico y zonificación, y la elaboración saneamiento territorial, los mismos que han sido evaluados directamente y se encuentran en el Congreso de la Republica para su discusión y próxima creación, sin embargo con los nuevos lineamientos que ha tenido la secretaría de demarcación territorial han sido devueltos al ejecutivo, y el ejecutivo manifiesta que estos deben ser evaluados en marco a la Ley N° 27795, por los cuales deberían cumplir con todos los requisitos exigidos por la norma, los cuales tras la revisión por parte del área competente del Gobierno Regional de Huancavelica, no cumplen con los requisitos, refiere por lo cual como subgerencia dejan la evaluación al consejo regional para que evalué el petitorio, señala que solo el aval del consejo regional no garantiza la creación del distrito.

El consejero Dávila manifiesta que escuchando el informe, esto ha sido bajo el marco del CODEVRAEM, solicita notificar a los interesados para que cumplan con la elaboración del expediente, y el consejo estará dando el aval que corresponde.

La consejera Mayhua manifiesta que el año 2016 tuvieron la oportunidad de conversar con las autoridades y representantes de Cochabamba Grande, no es solo es este centro poblado

Handwritten signatures and a circular stamp of the Regional Government of Huancavelica, number 120, with a central emblem.

Handwritten signatures.



localidad, son varios lugares y sectores que hemos avalado para la creación de distritos, nosotros hemos solicitado la opinión técnica y legal a la oficina de demarcación territorial del gobierno regional, en base a la respuesta nosotros como consejo avalamos la propuesta de creación de distrito. Ahora tenemos un acuerdo de consejo regional de aval y se debe seguir apoyando una nueva propuesta de aval, por lo que dice que apoyará nuevamente, asimismo solicita un informe respecto al estado y proceso en que se encuentran las demás propuestas de creación de distritos.

La consejera Matamoros solicita el informe técnico detallado de la oficina de demarcación territorial respecto al proceso de creación de distritos, de la última normatividad y como está actuando el ejecutivo del gobierno regional de Huancavelica.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad devolver el documento para la ampliación de informe técnico correspondiente.

**TERCERO.- Informe del Gerente General y Director de Administración sobre el estado situacional del proceso de subasta pública de bienes de propiedad del gobierno regional a nivel regional.**

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

**CUARTO.- Informe del Gerente General, Gerente Regional de Infraestructura y Sub Gerente de Estudios de Pre Inversión, sobre el estado situacional del estudio del Proyecto: Construcción de carretera Huancavelica – Santa Inés – Castrovirreyna – Pampano.**

La encargada del equipo técnico de monitoreo de la carretera Santa Inés, manifiesta que el perfil se realiza el 2007, el 2008 se continua con la fase de factibilidad a cargo del Ing. Ibáñez quien avanza hasta el 2014, donde los estudios se van aprobando la parte técnica, y se queda en el estudio de costos, arqueología e hidráulico, que es observado en Provias Nacional, refiere que se termina los estudios en el 2015 levantando las observaciones, faltando un estudio por concluir, menciona que el Ing. Ibáñez desaparece y queda el proyecto ahí, y en octubre de 2016 se contrata al Ing. Cayllahua para el levantamiento de observaciones, según su contrato es de 30 días, solo se aprueba el estudio hidráulico y los demás son observados.

La consejera Mayhua menciona que hay un proyecto denominado carretera departamental Hd-112, Yauli-Pucapampa-Burladera-Llamacancha con código Snip N° 2058 68, refiere que a la fecha no se sabe, donde se encuentra el expediente técnico, que con acuerdo de consejo se priorizó que realicen las gestiones que corresponden, primero la re categorización de vía departamental a vía nacional, cuyo monto supera los 300 millones de soles, que conecta la provincia de Acobamba con Huancavelica y demás distritos.

El consejero Dávila manifiesta que lo más importante de hacer realidad este estudio de pre-inversión a nivel de estudio definitivo, es necesario tomar en cuenta el contrato y las clausulas, porque se tiene que cumplir tal como dice el contrato, de lo contrario no se va conseguir con el estudio.

La consejera Anyosa manifiesta que solicita un informe de las acciones adoptadas contra los responsables y consultores del proyecto, asimismo exhorta a los actuales responsables para que puedan cumplir con los estudios definitivos.

El gerente regional de infraestructura manifiesta que con respecto al proyecto de la carretera: Yuali-Pucapampa-Burladera-Llamacancha no tiene mayor información, por lo que pide se pueda abordar en una próxima sesión, para lo cual recabará información.

**QUINTO.- Informe del Gerente General y Director Regional de Salud, sobre el estado situacional del proceso de categorización y recategorización de puestos y centros de salud a nivel regional.**

*(Handwritten signatures and stamps on the left margin)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*



El director regional de salud de Huancavelica manifiesta que se encuentra con sus funcionarios para exponer sobre el estado situacional del proceso de categorización y re-categorización de los establecimiento de salud en el ámbito de la Diresa, refiere que este año se cuenta con 406 centros de salud en el ámbito de la región, de los cuales 04 son de segundo nivel, que son hospitales y 402 son de primer nivel de atención, menciona que de acuerdo a la normativa que emana del Minsa, los establecimientos de salud, deben tener condiciones mínimas en el tema de equipamiento, infraestructura, recursos humanos y la parte de organización con el objetivo que brinden una calidad de atención, menciona que si no cumplen, se pone en riesgo la salud pública de la región. Manifiesta que este año han elaborado un plan regional de categorización, el cual está aprobado mediante resolución, también está aprobado el comité regional. Menciona que tienen 72 establecimientos de salud vencida su categoría, en el proceso de este año se tiene 226 establecimientos que van a vencer su categoría este año, entre enero y febrero de 2017 otros 59 establecimientos de salud, en total dentro de la línea de base que han planteado son 377 establecimientos que se tiene como meta a nivel regional para que el equipo técnico visite a cada establecimiento con el fin de aplicar la ficha, según norma de categorización, y saber su estado situacional y poder intervenir.

El consejero Dávila pregunta, que riesgo corren los establecimientos de salud que tiene licencias vencidas y/o caducadas en su categoría, y como se va resolver este problema, asimismo manifiesta que si el equipo técnico cuenta con el inventario de equipamiento e infraestructura de cada puesto de salud.

La consejera Mayhua menciona que revisando el informe sobre el estado situacional de proceso de categorización y re-categorización de los establecimientos de salud de Huancavelica, este es genérico, debiendo ser con diagnóstico situacional por provincia, también debe haber una estadística en cuanto a la cantidad de personas que atiende cada establecimiento de salud, por lo que la consejera Mayhua solicita mayor designación presupuestal para el sector salud, a la vez a ser conocimiento al ejecutivo para la priorización.

El director regional de salud manifiesta que por cada establecimiento de salud se tiene un expediente, refiere que para el mes de noviembre se tenga información detallada, para que sirva como un instrumento de gestión 2h10min

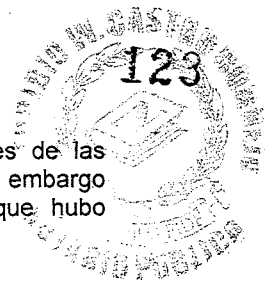
**SEXTO.- Informe del Gerente General y Gerente de Desarrollo Social sobre el estado situacional del proceso de adquisición y distribución de kits escolares a nivel regional.**

La Gerente Regional de Desarrollo Social manifiesta que va exponer el proyecto de mejoramiento de los servicios educativos para fortalecimiento de logros de aprendizaje del nivel primario y secundario de la región Huancavelica, menciona que este proyecto se ha formulado el 2017 y está enmarcado dentro del plan nacional educativo, así como en el plan educativo regional y dentro del plan de desarrollo concertado del departamento de Huancavelica y el plan estratégico de la institución, la modalidad de ejecución es por administración directa, con la unidad presupuestal 01799 de la región Huancavelica, sede central, la unidad ejecutora es la gerencia de regional de desarrollo social, el responsable funcional del proyecto es la función es educación básica regular, la fuente de financiamiento es recursos ordinarios, localización se da en las 07 provincias, dentro de las 08 Ugeles y los 100 distritos, siendo el monto total de proyecto: 5 millones 665 mil 811.69 soles, el tiempo de ejecución de 11 meses, la fecha de inicio el 01 de diciembre de 2017 y la culminación es el 31 de octubre del 2018, los beneficiarios del proyecto en total son: 88,163 alumnos, siendo del nivel primario son 45,521 y del nivel secundario 42,642. Menciona que el componente básicamente es la provisión de materiales educativos y el otro componente es el conocimiento de la comunidad educativa para contrarrestar el cambio climático, cada uno tiene sus actividades, primera es la adquisición y dotación de los kits escolares para el nivel primario y secundario.

La consejera Anyosa manifiesta que en la provincia de Acobamba ha recibido críticas en cuanto a que tardíamente se está realizando la distribución, asimismo de la calidad de los materiales y útiles escolares, y también que la entrega de lentes, debió ser en lugares identificados de acuerdo a su temperatura.

La consejera Mayhua pregunta sobre los objetivos del proyecto, asimismo que con la entrega





de los kits que brechas soluciona teniendo varios problemas a nivel regional.

El consejero Suaznabar manifiesta que en el contrato hay unas especificaciones de las características del sombrero, esto bajo un contrato con la empresa proveedora, sin embargo refiere hay una conciliación, a qué obedece todo ello, indica que presume que hubo favorecimiento, por lo que se debe explicar claramente.

El consejero Dávila manifiesta que es un proyecto nada importante y puntual para la población educativa, que logro de aprendizaje va tener el alumno, es una política absurda, que nunca nos consultaron, asimismo la cartilla que nos presentan es antipedagógica, debieron adecuar a la realidad de nuestra región.

La consejera Matamoros pregunta porque el proyecto se ejecutó tardíamente, menciona que ya se está finalizando el año, y se reparten kits escolares, refiere que este tipo de proyectos están focalizados a un inicio de año, importante para una población, pero no se está ejecutando de manera correcta.

La Gerente Regional de Desarrollo Social manifiesta que en cuanto a los anteojos, no es parte del kit, es parte de una donación y se ha realizado jornadas cívicas, con respecto a la parte de la conciliación se venía viendo, esto se dio porque cuando los materiales ingresaron a la gerencia de desarrollo social se observó, los sombreros no estaban acordes a las especificaciones técnicas iniciales.

La consejera Matamoros solicita que se quede en Consejo Regional las mochilas con los kits escolares de los niveles de primaria y secundaria con el objetivo de ser revisados, asimismo manifiesta que este tema va ser derivado al asesor legal y a la especialista en contrataciones del Estado para la revisión correspondiente y que acciones se van adoptar.

Siguientemente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar el estudio de los actuados al asesor legal externo y asesora en contrataciones, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la siguiente manera:

#### **ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** al asesor legal externo

y asesora externa en temas de contrataciones del Estado, el estudio, evaluación y análisis con respecto a las presuntas irregularidades en el proceso de selección así como en la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de los servicios educativos para el fortalecimiento de logros de aprendizaje de alumnos de nivel primaria y secundaria EBR en el departamento de Huancavelica"

#### **SÉPTIMO.- Informe del Gerente Regional de Desarrollo Económico y Director de la Oficina de Logística, sobre la adquisición de tractores agrícolas para los beneficiarios de PROCOMPITE.**

El gerente regional de desarrollo económico manifiesta que mediante resolución ejecutiva del 20 de octubre de 2017 se selecciona 50 planes de negocios para igual número de asociaciones beneficiarios, de los cuales 31 corresponden a adquisición de tractores correlacionados a la cadena productiva de cultivos. El 23 de noviembre de 2017 se presenta el requerimiento para la adquisición de 31 tractores a través del informe 235 y el memorándum 1171 de la gerencia de desarrollo económico, logística y/o abastecimiento convoca el 20 de diciembre la licitación pública N° 011 para la adquisición de los tractores agrícolas, durante el proceso de convocatoria la empresa Ipesa presenta observaciones a las especificaciones técnicas de las bases, y solicita que se considere tres marchas de retroceso, en las bases se considera 04 marchas, esto a pedido del área usuaria que es Procompite, en ese proceso la empresa Ipesa solicita que toda la documentación al no ser atendida por la comisión de selección sea derivada a la Osce conforme la Ley de Contrataciones lo establece, y en el plazo de 10 días la Osce se pronuncia sobre el pedido de la mencionada empresa, mediante oficio hace de conocimiento del comité de selección en el mes de febrero haciendo conocer que no admite el pedido de la empresa. La empresa Ipesa paralelo a este pedido hace una denuncia ante la fiscalía, al congresista Lapa, a la Fiscalía de la Nación, a la Contraloría y medios de comunicación por un



seudo direccionamiento de este proceso.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar el estudio de los actuados al asesor legal externo y asesora en contrataciones, así como recomendar al ejecutivo el cumplimiento del proceso de adquisición de tractores agrícolas para el PROCOMPITE, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** al asesor legal externo y asesora externa en temas de Contrataciones del Estado, el estudio, evaluación y análisis con respecto al proceso de adquisición de maquinarias (tractores agrícolas) para los beneficiarios del Fondo Concursable de PROCOMPITE 2016.

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional Huancavelica el cumplimiento del proceso de adquisición de maquinarias (tractores agrícolas), dentro de los plazos establecidos, con la finalidad de cumplir con los beneficiarios del Fondo Concursable PROCOMPITE 2016.

**OCTAVO.-** Oficio N° 453-2018/GOB.REG.HVCA/GGR. – Aprobación de donación a favor del I.S.T.P de Julcamarca.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

**NOVENO.-** Pedidos de los Consejeros Regionales.

**9.1.-** Pedido de la consejera Mayhua.

- Información detallada del proyecto de saneamiento de Callqui Chico en la provincia de Huancavelica.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, convocar al gerente general y/o al gerente regional de infraestructura para que exponga sobre el estado situacional del mencionado proyecto.

**9.2.-** Pedido de la consejera Anyosa.

- La consejera Anyosa solicita ampliación de plazo para el dictamen de la comisión de infraestructura con respecto a la construcción del estadio de Huancavelica.

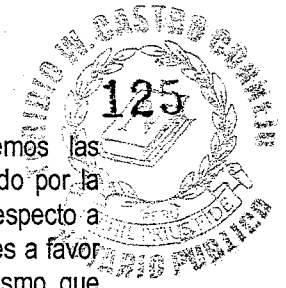
Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, aprobar el pedido, quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** el plazo ampliatorio por un periodo de 30 días calendario para la presentación del Informe y/o Dictamen de la Comisión de infraestructura con respecto al estudio, evaluación y análisis con respecto a las presuntas irregularidades en la ejecución del proyecto: Construcción del Estadio de Huancavelica.

**9.3.-** Pedidos del consejero Dávila.

- Aprobación del informe final para transferencia de bienes inmuebles a favor de JAAS Huancavelica.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad el pedido quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:



**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** en todos su extremos las conclusiones del Informe Final N° 012 de fecha 18 de setiembre de 2018, presentado por la comisión ordinaria de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial con respecto a la solicitud de aprobación de la transferencia en calidad de donación de bienes muebles a favor de la Junta Administradora de Servicio y Saneamiento (JASS) Huancavelica, el mismo que contempla recomendar:

- > Que, el pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, apruebe la transferencia en calidad de donación de bienes muebles a favor de la Junta Administradora de Servicio y Saneamiento (JASS) Huancavelica.
- **Informe detallado en base a la visita realizada al hospital de Lircay sobre los EPS en el mencionado nosocomio, específicamente del banco de sangre y de la subsanación de informes ante Susalud.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a las instancias pertinentes.

- **Informe detallado en cuanto a los avances de gestión administrativa para el funcionamiento de la unidad ejecutora del Hospital Lircay.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a las instancias pertinentes.

- **Informe de las transferencias realizada a la municipalidad de Acobamba para la formulación del estudio definitivo: Mejoramiento de servicio de agua potable de 34 localidades de Acobamba.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a las instancias pertinentes.

**9.4.- Pedido del consejero Suaznabar.**

- **Informe con respecto al expediente técnico del mejoramiento de infraestructura del colegio ubicado en la localidad de Chachas, distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, solicitar la información detallada a la gerencia general regional.

**9.5.- Pedido del consejero Ancasi.**

- **Asignación de movilidad para el Consejo Regional.**

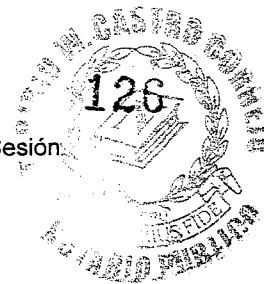
Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, gestionar ante la gerencia general regional, la asignación de una camioneta a favor del Consejo Regional.

**9.6.- Pedido de la consejera Matamoros.**

- **Informe de la Oficina Regional de Defensa Civil el informe detallado del cumplimiento del plan de contingencia que realizó a nivel de la región Huancavelica.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad, solicitar la información detallada a la gerencia general regional.

Habiéndose agotado la agenda, la presidenta del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria la una con treinta de la tarde, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Abog. Luz Irma Matambros Garcia  
PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

Abog. Jordan Cadenas Arana  
Secretario del Consejo Regional